



28 SEP 2021

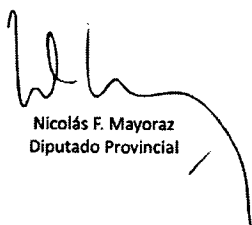
10:40

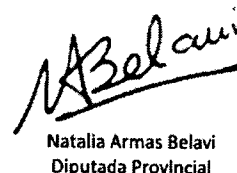
45222

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) existencia de la enfermedad del mieloma múltiple dentro de la nomenclatura de enfermedades poco frecuentes a las que el IAPOS debe brindar cobertura;
- b) existencia de estadísticas elaboradas por el Ministerio de Salud de la Provincia sobre la cantidad de santafesinos que padecen esta enfermedad con detalle de jurisdicción y cobertura; y,
- c) existencia de convenios suscriptos entre el Poder Ejecutivo y sociedades científicas abocadas a la materia para propiciar la investigación y formación de profesionales en la atención de la enfermedad.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Mieloma Múltiple es un tipo de cáncer de la médula ósea (tejido esponjoso en el centro de la mayoría de los huesos) que afecta a las células plasmáticas.

Las células plasmáticas son células productoras de anticuerpos, normalmente presentes en la médula ósea (< 5% de las células). Las células plasmáticas cancerosas se denominan células de mieloma. En el mieloma esas células plasmáticas cancerosas aumentan a más del 10% en la médula ósea. Estas células de mieloma causan problemas que necesitan tratamiento. El mieloma es llamado "mieloma múltiple" porque generalmente son



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

afectadas múltiples áreas del organismo

Existe una variación sustancial entre pacientes debido a:

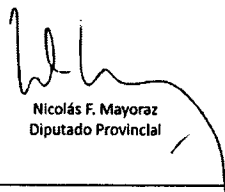
- Al compromiso del órgano blanco (riñón, huesos, etcétera)
- La ubicación de esas áreas (ej.: columna vertebral, pelvis, brazos y/o piernas)
- La actividad o ritmo de crecimiento del mieloma.


La enfermedad puede descubrirse de varias formas. Los síntomas e indicios más frecuentes son: dolores óseos o fracturas, y alteraciones bioquímicas de la sangre o de la orina. Para llegar al diagnóstico se debe hacer:

- Punción de Médula Ósea para evaluar el porcentaje de infiltración con plasmocitos monoclonales (debe ser mayor del 10%)
- Radiografías del esqueleto: columna, huesos largos, y calota donde se pueden ver las lesiones llamadas líticas
- Estudios de sangre y orina para demostrar la presencia de la proteína monoclonal en sangre y la proteína de Bence Jones en orina cuyo estudio se realiza con diferentes técnicas¹.

La cobertura de la enfermedad, al ser esta poco frecuente, representa –mayormente– un problema para aquellos pacientes que la padecen debido a que la atención y el tratamiento se encuentran centralizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus alrededores a lo que se suma el costo de los mismos y la poca investigación al respecto de la evolución y consecuencias de la enfermedad, situaciones que hacen necesario conocer la realidad en la provincia.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

1 Cf. <http://mieloma.org.ar/centros-de-tratamiento/>